

	VERIFICACION DE GARANTÍAS	Código: FO-M9-P2-67
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 22/05/2026
		Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.370.19.15-6067

FECHA DEL CONTRATO: 28 de mayo de 2026

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA RUESAA SAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 900113756-1

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA, PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

VALOR: TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$30.717.097)

GARANTÍA NÚMERO: 45-44-101175460

ANEXO O CERTIFICADO: 0

FECHA: 29 de mayo de 2026

COMPAÑÍA: Seguros del estado S.A.

AMPARO: **Cumplimiento.**

VALOR ASEGURADO: \$6.143.419,40

VIGENCIA: Desde el 28 de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2027.

AMPARO: **Calidad del servicio.**

VALOR ASEGURADO: \$4.607.564,55

VIGENCIA: Desde el 28 de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2027.

VERIFICACION

SE VERIFICA CON LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: SI X NO __

FECHA VERIFICACION: 05 de junio de 2026.

ANEXO DE VERIFICACION: SI X NO __

	VERIFICACION DE GARANTÍAS	Código: FO-M9-P2-67
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 22/05/2026
		Página: 2 de 2

Datos de la póliza

Estado: Vigente Número de póliza: 45-44-101175460 Fecha de expedición: viernes, 29 de mayo de 2026 Asegurado: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO Inicio de vigencia: jueves, 28 de mayo de 2026 Valor total asegurado: \$ 10.750.983,95	Número de anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Tomador: COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S. Fin vigencia: viernes, 30 de abril de 2027
--	---

[Consultar de nuevo](#)

De conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia se aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato y en cada uno de los otrosíes o modificaciones que aplique, al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se procede a la aprobación de las mismas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

*Elaboró: Susana Arango Rodriguez – Profesional especializado contratista - Secretaría de Turismo
 Revisó: María Alejandra Castro Peñaloza – Profesional especializado contratista - Secretaría de Turismo
 Aprobó: José Luis Rengifo Castro – Profesional especializado contratista - Secretaría de Turismo*